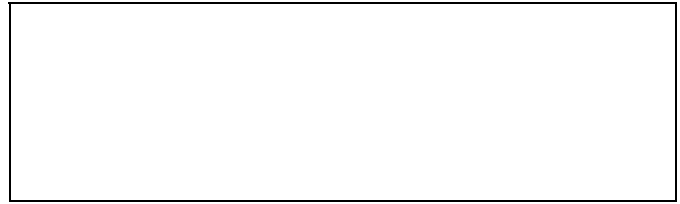




sección sindical de **bancaixa**

21 de Diciembre de 2005



La Clasificación de Oficinas

A finales de Marzo se publica la clasificación de Oficinas y los resultados de la misma tienen efecto económico para los afectados a partir del 1 de Abril, según acuerdo de 1992

Hemos solicitado a la empresa en carta del 16 de Noviembre, que la publicación de la clasificación se realice a finales de Enero, con efectos económicos desde el 1 de Febrero.

Uno de los motivos de que se acordara la publicación de la clasificación en el mes de Marzo, era que la empresa no disponía de los datos hasta esta fecha. Ahora, con el avance tecnológico y el buen hacer de la plantilla de Servicios Centrales implicados, esto ya es historia.

Si en estos momentos en la primera quincena del mes de Enero ya se sabe cómo queda la clasificación del año anterior, no creemos necesario ni conveniente que se espere dos meses para su publicación, ya que esto favorece los rumores e informaciones, muchas veces erróneas, que en nada benefician al trabajo en las oficinas.

Esperamos que nuestros directivos tomen nota y actualicen los acuerdos firmados el siglo pasado, poniendo coherencia a los aspectos laborales que van quedándose obsoletos por el transcurso del tiempo.

Salud.



SI QUIERES AFILIARTE A **CC OO**, ENVÍA ESTE BOLETÍN A:

3991-SECCIÓN SINDICAL **CC OO**

Nombre: _____

Sucursal/Servicio: _____